

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 07 de noviembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2717.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Gaspar Ortega Vallejos, con domicilio en Parcela N° 7, el Lucero - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para vecino con cáncer Gástrico para realizar operación.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : GASPAS ORTEGA VALLEJOS  
RUT : 11.768.587-K  
DOMICILIO : Parcela N° 7, sector El Lucero - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Sábado 09 y domingo 10 de noviembre del 2024.	18:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 03:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para vecino con cáncer Gástrico para realizar operación.

SECTOR : Sector El Lucero

LUGAR : Multicancha y casino Ricardo Vallejos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Gaspar Ortega Vallejos, exclusivamente en Local del casino, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

